SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0846

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Interino del Cantón GUAYAQUIL el **04/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES DEL ECUADOR VEKOECU S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.695 de 21/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES DEL ECUADOR VEKOECU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 26 DIC 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7449419
Nro. Trámite 4.2012.404
MCM/

TRÁMITE NÚMERO: 355

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909263956	ALDAZ BRITO VICENTE ENRIQUE	Guayaquil	ACCIONISTA	Soltero
1102939103	SOTO ROMERO MARCO ANTONIO	Guayaquil	ACCIONISTA	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:** RESOLUCIÓN:SC.DIC.P.12.0846

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	04/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.DIC.P.12.0846
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGIAS LIMPIAS Y RENOVABLES DEL ECUADOR VEKOECU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA
CUANTÍA:	800,00

4. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

NO APLICA

5. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	800,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK